I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001163

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 15 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2402/2015 de la Administradora Municipal; el Ord. N°400/584/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Ord. N°800/566/2015 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/0046/2015, modificado sucesivamente; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0046/2015, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2015.

Las necesidades de funcionamiento de la Dirección de Obras Municipales.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/046/2015, que autorizó los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2015, en el sentido de aumentar a $100.000.- (cien mil pesos) mensuales, el fondo fijo asignado a la Dirección de Obras Municipales, a partir del mes de julio del año en curso.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001163

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante DOM
Página Web.